

D12. OTRAS ENSEÑANZAS

D12.0. Contenido, notas explicativas y fuentes de información

Se presenta en este capítulo información estadística de distintas enseñanzas no reguladas dentro del sistema educativo. En la mayoría de los casos, dichas enseñanzas tienen establecidas equivalencias con las enseñanzas del sistema educativo e incluso para alguna de ellas, la expedición de su titulación corresponde al propio Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Las enseñanzas que se presentan en este capítulo son:

- La *Formación Sanitaria Especializada*, que comprende los programas para la formación médica especializada y la formación especializada de otros profesionales sanitarios (biólogos, farmacéuticos, matronas, psicólogos clínicos, químicos y radiofísicos hospitalarios). Para el acceso a estos programas se necesita la titulación universitaria correspondiente y realizar una prueba selectiva de acceso. La formación se realiza a través de la residencia en Instituciones y Centros Sanitarios acreditados para la docencia, teniendo una componente de formación teórica basada en el autoestudio tutorizado y una componente práctica, dónde se distinguen los contenidos correspondientes a las ciencias básicas y los que corresponden a la propia especialidad. La duración varía entre 2 y 5 años, y al finalizarla se obtiene el Título de Especialista.
- La formación para el acceso a la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía. Superado el periodo de formación y obtenido el nombramiento de Policía en la Escala Básica, se está ya en condiciones de solicitar la concesión de la equivalencia genérica con la titulación de Técnico, sin especialidad. Para conseguir la equivalencia genérica citada con la Formación Profesional del Sistema Educativo es necesario solicitar previamente dicha equivalencia, siempre que el policía esté en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación académica equivalente.
- La formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias y a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil:
 - *Formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil. Superado el periodo de formación y obtenido el nombramiento de Guardia o Cabo, se está ya en condiciones de solicitar la concesión de la equivalencia genérica con la titulación de Técnico, sin especialidad. Para conseguir la equivalencia genérica citada con la Formación Profesional del Sistema Educativo es necesario solicitar previamente dicha equivalencia, siempre que el guardia civil y el cabo esté en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.*
 - *Formación para el acceso a la Escala de Suboficiales de la Guardia civil. Superado el periodo de formación y obtenido el nombramiento de Sargento, se está ya en condiciones de solicitar la concesión de la equivalencia genérica con la titulación de Técnico Superior, sin especialidad. Para conseguir la equivalencia genérica citada con la Formación Profesional del Sistema Educativo es necesario solicitar previamente dicha equivalencia, siempre que el sargento de la guardia civil esté en posesión del título de Bachiller o equivalente.*

Las Enseñanzas Militares de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar se integran con las del sistema educativo, incluyéndose el alumnado matriculado en ellas en las enseñanzas correspondientes del sistema educativo. La formación para las Escalas Superior de Oficiales y Oficiales de la Guardia Civil también se ha integrado en las enseñanzas derivadas de esta Ley.

Fuentes de información:

- *Formación Sanitaria Especializada. Año 2024.* Ministerio de Sanidad.
- *Formación para el acceso a la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía. Año 2024.* Dirección General de la Policía: Ministerio de Interior.
- *Formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias y a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil. Año 2024.* Dirección General de la Guardia Civil: Ministerio de Interior.

D12. OTRAS ENSEÑANZAS

D12.1. Especialistas en Formación Sanitaria Especializada, por especialidad, sexo y año de residencia. Año 2024

	Total	Mujeres	AÑO DE RESIDENCIA				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
TOTAL	39.729	27.581	10.825	10.456	8.521	8.322	1.605
Alergología	279	236	73	67	69	70	0
Análisis clínicos	350	239	93	86	85	86	0
Anatomía patológica	467	301	123	116	116	112	0
Anestesiología y reanimación	1.616	956	421	400	396	399	0
Angiología y cirugía vascular	228	139	52	48	51	45	32
Aparato digestivo	747	483	199	194	176	178	0
Bioquímica clínica	199	119	55	50	49	45	0
Cardiología	930	424	193	196	186	180	175
Cirugía cardiovascular	100	47	22	19	22	19	18
Cirugía gral. y del a. digestivo	1.096	697	228	226	222	219	201
Cirugía oral y maxilofacial	166	82	35	33	35	33	30
Cirugía ortopédica y traumatología	1.388	637	282	285	278	274	269
Cirugía pediátrica	112	87	22	25	24	18	23
Cirugía plástica estética y reparadora	246	98	54	53	49	49	41
Cirugía torácica	110	69	23	27	24	21	15
Dermatología médico-quirúrgica y v.	474	270	124	119	114	117	0
Endocrinología y nutrición	396	273	104	102	101	89	0
Enfermería de salud mental	574	498	306	268	0	0	0
Enfermería del trabajo	142	116	81	61	0	0	0
Enfermería familiar y comunitaria	1.653	1.424	859	794	0	0	0
Enfermería geriátrica	103	82	58	45	0	0	0
Enfermería obstetrico-ginecológica	915	880	473	442	0	0	0
Enfermería pediátrica	464	441	236	228	0	0	0
Farmacia hospitalaria	692	501	190	178	171	153	0
Farmacología clínica	69	36	17	17	16	19	0
Geriátrica	390	299	96	103	97	94	0
Hematología y hemoterapia	589	427	156	149	150	134	0
Inmunología	126	73	30	33	30	33	0
Medicina del trabajo	374	236	95	103	90	86	0
Medicina familiar y comunitaria	8.505	6.132	2.031	2.073	2.181	2.220	0
Medicina física y rehabilitación	532	316	142	139	127	124	0
Medicina intensiva	919	594	211	190	190	168	160
Medicina interna	1.917	1.273	407	389	392	385	344
Medicina legal y forense	26	18	11	8	7	0	0
Medicina nuclear	187	113	51	53	43	40	0
Medicina preventiva y salud pública	375	259	94	95	97	89	0
Microbiología y parasitología	384	273	104	93	91	96	0
Nefrología	429	309	110	105	106	108	0
Neumología	591	383	158	151	148	134	0
Neurocirugía	228	107	52	49	45	37	45
Neurofisiología clínica	220	131	55	49	63	53	0
Neurología	643	401	181	173	149	140	0
Obstetricia y ginecología	1.113	1.005	278	282	267	286	0
Oftalmología	838	525	217	209	211	201	0
Oncología médica	760	514	164	160	155	146	135
Oncología radioterápica	272	208	72	69	66	65	0
Otorrinolaringología	410	273	110	103	98	99	0
Pediatría y áreas específicas	2.011	1.735	504	503	497	507	0
Psicología clínica	888	724	247	231	206	204	0
Psiquiatría	1.181	806	309	301	294	277	0
Psiquiatría 5 años-orden pcm/205/2023	11	7	0	0	7	4	0
Psiquiatría infantil y de la adolescencia	48	36	28	20	0	0	0
Radiodiagnóstico	1.128	612	306	281	274	267	0
Radiofarmacia	26	20	11	9	6	0	0
Radiofísica hospitalaria	133	43	48	42	43	0	0
Reumatología	312	219	86	78	78	70	0
Urología	647	375	138	134	129	129	117

D12. OTRAS ENSEÑANZAS

D12.2. Especialistas en Formación Sanitaria Especializada, por comunidad autónoma, sexo y año de residencia. Año 2024

	TOTAL	Mujeres	AÑO DE RESIDENCIA				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
TOTAL	39.729	27.581	10.825	10.456	8.520	8.323	1.605
Andalucía	6.507	4.401	1.740	1.730	1.403	1.361	273
Aragón	1.210	889	330	315	253	261	51
Asturias, Principado de	898	646	243	241	187	193	34
Balears, Illes	825	609	232	227	172	169	25
Canarias	1.508	1.026	404	400	319	326	59
Cantabria	566	397	146	145	119	129	27
Castilla y León	2.341	1.590	663	646	491	466	75
Castilla-La Mancha	1.623	1.126	457	433	337	333	63
Cataluña	6.144	4.229	1.707	1.623	1.296	1.270	248
Comunitat Valenciana	3.929	2.691	1.065	1.010	858	834	162
Extremadura	953	672	247	254	196	217	39
Galicia	2.032	1.437	570	556	439	391	76
Madrid, Comunidad de	6.951	4.805	1.859	1.748	1.559	1.481	304
Murcia, Región de	1.374	938	399	382	280	265	48
Navarra, Comunidad Foral de	723	526	182	177	169	159	36
País Vasco	1.867	1.393	505	492	383	411	76
Rioja, La	222	167	57	58	51	48	8
Ceuta	37	24	12	12	6	6	1
Melilla	19	15	7	7	2	3	0

D12. OTRAS ENSEÑANZAS

D12.3. Alumnado que inicia el curso de formación para el ingreso en la escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía por edad y sexo. Curso 2023-24

	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	2.599	1.838	761
20 años y menos	31	27	4
21 años	66	53	13
22 años	91	77	14
23 años	125	106	19
24 años	214	162	52
25 años	272	176	96
26 años	257	185	72
27 años	243	153	90
28 años	238	155	83
29 años	199	133	66
30 años	172	125	47
31 años	126	83	43
32 años	119	86	33
33 años	98	61	37
34 años	77	58	19
35-39 años	208	151	57
40 y más años	63	47	16

D12.4. Alumnado que finaliza los cursos de formación para el ingreso en la Escala de Cabos y Guardias y a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil por edad y sexo. Curso 2023-24

	Escala de Cabos y Guardias			Escala de Suboficiales (1)		
	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres
TOTAL	2.313	1.583	730	508	455	53
20 años y menos	52	44	8	0	0	0
21 años	54	40	14	0	0	0
22 años	76	65	11	0	0	0
23 años	108	78	30	0	0	0
24 años	165	104	61	0	0	0
25 años	188	134	54	1	1	0
26 años	185	122	63	7	6	1
27 años	174	117	57	6	5	1
28 años	182	112	70	9	8	1
29 años	185	138	47	22	20	2
30-34 años	684	464	220	160	145	15
35-39 años	243	153	90	164	145	19
40 y más años	17	12	5	139	125	14

(1) Se incluyen los alumnos que terminaron su formación pertenecientes al 1º curso 45º promoción y al 2º curso 44º promoción.